DICTAMEN CONTADOR PUBLICO
ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

Medellín, marzo 30 de 2024

A quien corresponda:

He auditado el Balance General de la señora **LINA MARIA ALFONSO NARANJO** identificado con cedula de ciudadanía **No: 41.951.903,** al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo, para el mismo año, así mismo el resumen de las políticas contables más significativas.

La Administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi Auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una Auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren que se planee y practique el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de información errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los Estados Financieros, para luego poder diseñar los procedimientos de análisis que sean adecuados. Una Auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la presentación completa de los Estados Financieros.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO** al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo, de los años terminados en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mi labor, conceptúo también que durante el año 2023 la contabilidad de **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO,** registro en los libros las operaciones pertinentes y los actos del Administrador se ajustaron a los estatutos y a sus decisiones;, los comprobantes de las cuentas y todos sus registros se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; a nombre de **LINA MARCELA ALFONSO NARANJO,** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos. Adicionalmente informo que se ha dado pleno cumplimiento a lo establecido por la Ley 603 del 2000, la cual se refiere a la propiedad intelectual, derechos de autor y legalidad del software utilizado por la sociedad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera ya han sido implementadas y se encuentran en aplicación de acuerdo a la normatividad pertinente.

Para constancia se firma a los veinte (30) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

Vanessa Restrepo Betancur
Contadora
CC: 1.040.735.370
T.P: 246612 – T